

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.280/2011

Resolución

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo Nº 1240/10, celebrada el día 3 de diciembre de 2010, ha aprobado la Resolución de las Convocato-

rias de subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2010 respectivamente. La Resolución de dichas convocatorias se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del Departamento de Cooperación (www.cooperacion.ayuncordoba.es).

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- La Concejala de Igualdad, Cooperación y Solidaridad, Marian Ruiz Sáez.